

RESOLUCION de 19 de mayo de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «FLOPEJUANDI».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX- 100018, denominada «FLOPEJUANDI», cuya duración será INDEFINIDA y que tiene por objeto la adquisición y explotación en común de maquinaria agrícola; tiene un capital social de 800.000 ptas, y su domicilio se establece en la Avda. García Sñeriz, 62 de Miajadas (Cáceres). La responsabilidad frente a terceros es LIMITADA. Está constituida por CUATRO socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Juan Diego Pizarro Franco como Presidente; D. Pedro Corrales Vázquez como Secretario; y Dña. Amelia Blázquez Garrido y D. Juan Redondo Gil como Vocales.

En Mérida, a 19 de mayo de 1999.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y HACIENDA**

**RESOLUCION de 29 de abril de 1999, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014828.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subterránea de M.T. existente a C.T. Alberca (2008), junto Apoyo Derivación, en Parque de las Mercedes.
Final: Línea Subterránea de M.T. existente a C.T. Alberca (2008), junto Apoyo Derivación, pasando por C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Almendralejo.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,446.
Emplazamiento de la línea: Calle Navalmoral de la Mata en el T.M. de Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 630 KVA.
Emplazamiento: Almendralejo. Calle Navalmoral de la Mata en el T.M. de Almendralejo.
Presupuesto en pesetas: 7.683.775.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014828.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de abril de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005904-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto

2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre Metálica s/n L.A.M.T. «Villar».

Final: C.T. «Camino Data núm. 8».

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms: 0,080.

Apoyos: Metálico.

Números total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino de La Data en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 1.644.662.

Finalidad: Posibilitar nuevas construcciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-005904-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1999.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 3 de mayo de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005978-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Hormigón s/n. L.A.M.T. «Santibáñez».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cadalso.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Camping Cadalso de Gata.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Cadalso. Camping de Cadalso de Gata.

Presupuesto en pesetas: 2.578.231.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-005978-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 3 de mayo de 1999.

El Jefe Servicio de Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO